

---

## LA ARTILLERÍA DE LA PALMA (1528-1860)

JUAN TOUS MELIÁ  
Coronel de Artillería  
(San Cristóbal de La Laguna, Tenerife)

Recibido: 8 de diciembre de 2012  
Aceptado: 15 de diciembre de 2012

### Resumen

*Santa Cruz de La Palma ha sido una ciudad fortificada para defender su puerto, que fue un eslabón comercial en la 'Carrera de Indias'. Este trabajo intenta de manera esquemática recordar el papel que tuvo la Artillería para la defensa de la Isla en general y de la ciudad en particular. Además, sacar a la luz y recuperar un patrimonio olvidado, el de dos piezas de artillería: el cañón 'Escorpión' y la culebrina 'San Miguel' actualmente depositados en el Museo del Ejército; material delicado y frágil que milagrosamente ha sobrevivido.*

**Palabras clave:** *artillería; castillos; torres; fuertes; milicias; cartografía; ataque pirático; heráldica.*

### Abstract

*Santa Cruz de La Palma has been a fortified city to defend its harbour, which was a commercial link in the 'Carrera de Indias'. This paper tries to remember schematically the role that took the artillery for the defence of the island in general and the city in particular. Also, we expose and recover a forgotten heritage, two pieces of artillery: the cannon 'Scorpion' and the cannon 'San Miguel' currently deposited in the Army Museum, delicate and fragile materials which miraculously have survived.*

**Key words:** *artillery; castles; towers; forts; militia; cartography; pirate attack; heraldry.*

## 1. INTRODUCCIÓN

No se concibe el estudio de la evolución de artillería a lo largo de los siglos sin conocer el de las fortificaciones. El nacimiento de la artillería hizo que en los siglos XIV y XV las murallas, los castillos y las torres medievales perdieran su función defensiva e hicieran frente a la artillería enemiga por medio del sistema abaluartado con sus amplias plataformas para que jugara la artillería propia, entablándose lo que los artilleros llamamos la «lucha entre el escudo y el cañón». La artillería era la *Ultima ratio regis*

[del latín: La última razón de los reyes], es decir el último recurso que tenían los generales para atacar o defender en nombre del rey<sup>1</sup>.

La primera disposición del Cabildo de La Palma sobre defensa de la isla data de 1513, por ella se concede licencia para edificar una torre. El 13 de junio de 1515 la torre estaba construida, su costo: 250 ducados y en 1524 se dota de artillería a esa fortaleza. Se había pedido más artillería, pero ésta no llegó a tiempo de intervenir en 1553. Para hacer frente a los gastos de la fortificación de la isla y su consiguiente artillado se promulgó la *Real cédula* del 8 de octubre de 1538, por la que se concedía al cabildo la sisa sobre el vino por 400 ducados durante cuatro años, para sostenimiento de artilleros y reparo de fortificaciones. Esta sisa se actualizará a lo largo de varios siglos (un real por cada barril).

Nuestra historia termina con el nacimiento de la artillería rayada y de retrocarga, que da lugar en el último tercio del siglo XIX a grandes innovaciones en la arquitectura militar. Son muchos los investigadores que han estudiado hasta los más pequeños detalles, la evolución de las fortificaciones, debido a que tanto los informes, proyectos y presupuestos como las obras, actualmente protegidas, se conservan; en el caso de nuestras islas es obligado acudir a la obra magna de José María Pinto de la Rosa: *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de las islas Canarias*; sin embargo, la artillería es efímera y una vez que deja de cumplir su función es desguazada para su refundición, y es una excepción el que lleguen hasta nuestros días, cañones como el *Escorpión* (1551) y culebrinas como la *San Miguel* (1563).

## 2. LOS PRIMEROS ATAQUES

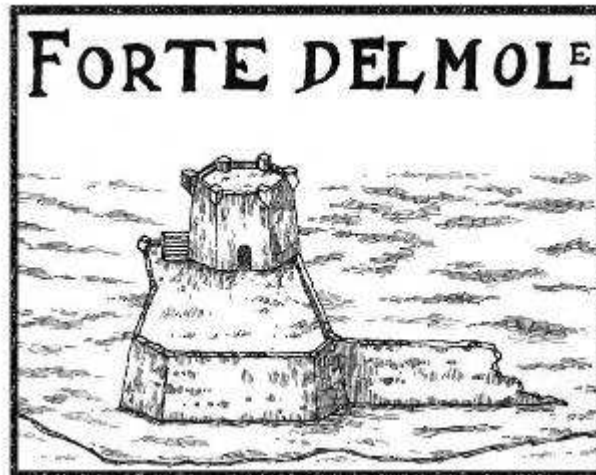
Al mediodía del viernes 21 de julio de 1553, los franceses al mando de François Le Clerc alias «Pie de Palo» o «Pata de Palo», atacan y saquean la ciudad; y, permanecen en ella hasta el día 30. Después del ataque pirático, llegó la hora de la reconstrucción y de la toma de medidas preventivas. Desde ese momento los regidores del cabildo fueron conscientes de los peligros que venían de la mar (piratas, epidemias, mar de leva...).

La defensa de la isla de La Palma se convirtió en su principal preocupación. El cabildo tenía encomendada las competencias de la defensa de la isla, y era raro el día en que no se tratara sobre el estado de las fortificaciones y de 'el artillería', según se desprende de la lectura de los *Acuerdos del cabildo 1554-1556*. Uno de los primeros acuerdos que tomó, después del ataque, fue la reparación y mejora de la torre de San Miguel y la erección de una fortificación junto a la ermita de Santa Catalina, que se convirtió en el castillo principal de la isla. A la vez que eran puestas a punto las fortificaciones de la ciudad, el cabildo se encargó de buscar «buena artillería de bronce», sus desvelos fueron recompensados y la ciudad rechazó con firmeza el ataque de Francis Drake de noviembre de 1585.

---

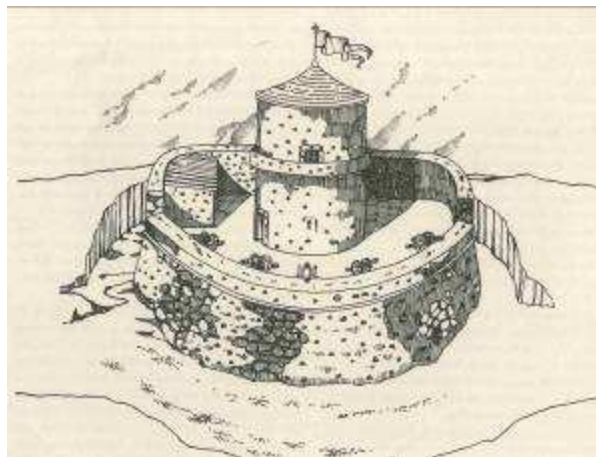
<sup>1</sup> Para ampliar los temas tratados véase mi bibliografía respecto a estas cuestiones, disponible, además, en internet: TOUS MELIÁ, Juan. *El Tigre: un cañón de a 16: historia y leyenda*. 1999. IDEM. *El Hércules, el cañón más precioso del mundo*. 2004. IDEM. *El cañón Escorpión: de la Torre de Londres al castillo de Santa Catalina en la isla de La Palma (1557c-1860)*. 2007. IDEM. *La culebrina San Miguel (1563 -1860): un patrimonio de la isla de La Palma recuperado del olvido*. 2010.

*Construcción y artillado de San Miguel, Santa Catalina y Barrio del Cabo.* El 6 de marzo de 1554 se inició la reparación de los desperfectos de la torre de San Miguel, y la construcción del «terrapleno de la fortaleza del puerto». Se trataba de una plataforma en forma de trapecio que circundaba la torre hexagonal, se acabó al año siguiente. Estuvo en pie hasta el 17 de mayo de 1897, día en que se inició su derribo para dar comienzo a las obras de remodelación del muelle.



Forte del mole, viñeta en la planta della citta de S. Michele de la isola della Palma por Leonardo Torriani reconstrucción de Abraham Albelo

Poco después, el 26 de mayo de 1554, comenzó la construcción del castillo de Santa Catalina, lugar estratégico elegido por ser por donde entraron los franceses. Se concluyó en 1560, el día 4 de octubre, fue bendecido para lo cual salió una procesión desde la parroquia de El Salvador, con asistencia de las comunidades religiosas, en dirección a dicho castillo y se dijo una misa.



Perspectiva del castillo de Santa Catalina, copiada de la viñeta de la planta della citta de S. Michele de la isola della Palma levantada por Leonardo Torriani

Al iniciarse las obras de este castillo, según el licenciado Juan López de Cepeda, la artillería era escasa, el rey autorizó la compra a don Álvaro de Bazán ante Domingo García Gorbacán (12 de julio de 1555), pocos meses después el 14 de febrero de 1556, se acordó enviar a la corte a Luis de Lugo para que «se le haga merced de dar a la ysla

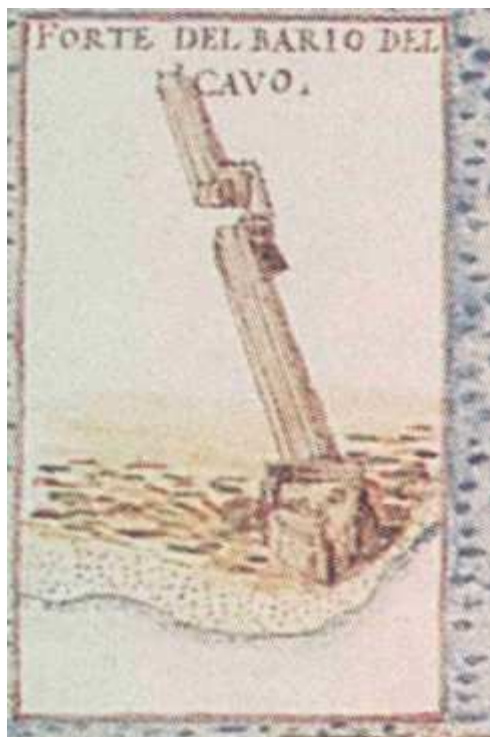
doze o quince piezas de artillería de bronce para la guarda de la ciudad y su puerto». Partió el 15 de abril de 1556<sup>2</sup>.

El 3 de abril de 1557, Cepeda presenta al rey el primer inventario conocido sobre la artillería de Santa Cruz de La Palma:

- El castillo de San Miguel tiene: un medio cañón de bronce, medio sacre de hierro, algunos passamuros y versos de hierro.
- El castillo de Santa Catalina tiene: seis piezas de bronce: dos cañones, una culebrina, un pedrero, un medio cañón y un medio sacre.

Esta artillería, sin duda, debía cumplir los requisitos de la primera ordenanza promulgada en 1540, en ella primaban los cañones de 40 libras, los medios cañones de a 24, las culebrinas largas y cortas de a 12 y medianas de a 6, los sacres de entre 6 y 3 libras y los morteros.

Para completar el sistema defensivo por el lado norte de la ciudad, siendo capitán general de la isla don Luis Orozco y Santa Cruz, en 1568, se ideó la construcción del castillo del Barrio del Cabo y del lienzo de muralla, pero el acuerdo del cabildo no llegó hasta el 24 de enero de 1578, siendo gobernador Juan Álvarez de Fonseca (1573-1576 y 1577-1581), quien lo impulsó durante su segundo mandato. En la mitad de la muralla figuraba la bella portada de acceso a la ciudad con los escudos de Felipe II, de la ciudad y del gobernador.



A la izquierda Forte del Bario del Cavo. Viñeta en la *Planta della citta* de Leonardo Torriani. Biblioteca de la Universidad de Coimbra. A la derecha planta del *Fuete del Bario del Cavo* por Próspero Casola (BPNY)

<sup>2</sup> *Acuerdos del Cabildo de La Palma*. p. 286.

*Artilleros y atalayeros.* Otra de las consecuencias del ataque de 1553 fue la creación de las milicias canarias y, dentro de ellas, de la compañía de artillería, cuyo estudio será objeto de otra conferencia, dentro de estas jornadas.

El cabildo se preocupó, también, de reclutar buenos lombarderos para el manejo de la artillería.

En 1555 se recuerda en cabildo (12 de julio) «como muchas veces se acordado y platicado que en la montaña de Tenagua y en otras partes que convenga aya atalayas que velen la mar y den aviso de las velas que vyeren para que toda la ysla se avise y esta cibdad sea en breve socorrida».

En 1568 dispuso hacer un padrón general para que todos los vecinos participaran en la vela de los castillos y en la vigilancia de las atalayas, desde los 14 años hasta que por falta de vista estuvieran imposibilitados para ejercer esta vigilancia. Los atalayas o veladores se colocaron: dos en Puntallana, dos en San Andrés y Saucos, uno en Barlovento, uno en Garafía, uno en Puntagorda, uno en Tijarafe, uno en Los Llanos, uno en Fuencaliente, uno en Mazo y uno en las Breñas.

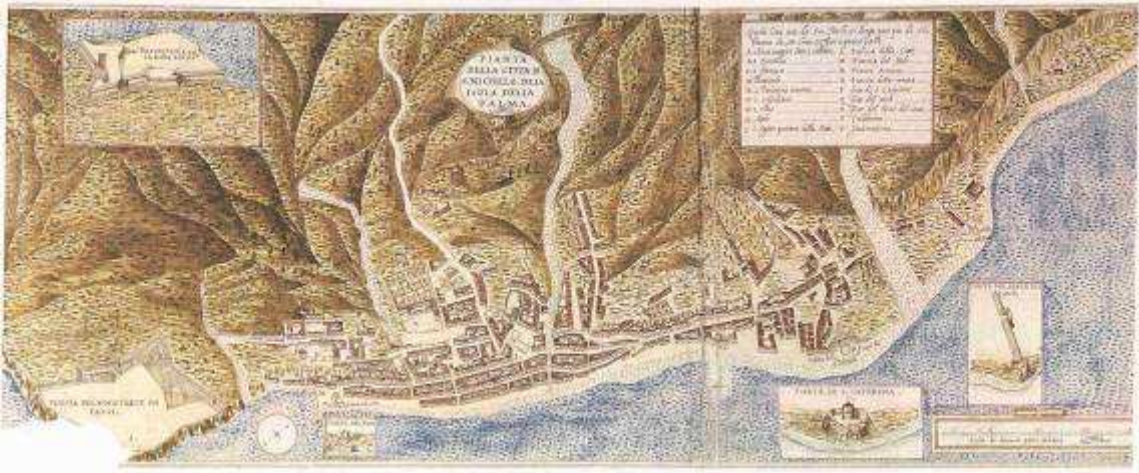
Además, los vecinos pagaban la vela que se hacía en el castillo de San Miguel del puerto y en el de Santa Cruz del Barrio del Cabo, formada por 16 soldados. Cada soldado recibía 15 pesos. La vela del castillo de Santa Catalina y la custodia de la cárcel era realizada por soldados movilizados a los que se les designaba con el nombre de «Los doce de SM». Estos soldados se encargaban de tener en alerta la artillería del castillo de Santa Catalina; hasta tal punto, que dieron apodo a cada uno de los cañones con los que estaba artillado, según veremos más adelante.

Con el tiempo, «Los doce de SM» fabricaron en el claustro del convento de San Francisco una capillita y sepulcro para ser enterrados y, para su régimen y gobierno, redactaron unas constituciones para regular la forma en que habían de hacerse los entierros y la contribución o cuota que cada uno de ellos había de pagar; constituciones que fueron elevadas a documento público ante el escribano, Andrés de Huerta, el 18 de noviembre de 1697. En la capilla no solamente fueron enterrados los soldados fundadores, sino los que les sucedieron. Uno de los fundadores fue el cabo de escuadra de «Los Doce de SM», Bernardo Manuel de Silva (1655-1721), uno de los artistas más representativo del barroco isleño en La Palma, nacido en el seno de una familia de mareantes.

*Ataque de «Francisco Draque».* El 13 de noviembre de 1585, una escuadra inglesa compuesta de 24 buques, al mando de Francis Drake atacan la ciudad, hoy se cumplen 427 años.

La ciudad estaba preparada para la defensa: al norte por el *fuerte del Barrio del Cavo* y por la muralla que llegaba hasta el risco de la Encarnación; en el centro por los castillos de San Miguel y de Santa Catalina; y, por el sur, es posible que se hubieran construido algunas trincheras en la playa de Bajamar, trincheras que ya dibujó Próspero Casola, años más tarde, en el plano de *Toda la Costa de la Ciudad de la Palma desde el Fuerte del Vario del Cavo Hasta la Pvneta de Baxa Mar*. El ataque ha sido estudiado en detalle en mi trabajo sobre el cañón *Escorpión*.





*Planta della citta de S. Michele de la isola della Palma, por Leonardo Torriani. 23,7 x 62,4 cm (BUC)*

La artillería que defendía la isla era la siguiente (según el inventario de artillería de Torriani, en 1587<sup>3</sup>; *Relatione dell'arteglierie et monitione dell'Ysola della Palma et di quelle che mancano fortificandosi*.

En el castillo de San Miguel del puerto hay cuatro piezas de artillería: San Juan de a 8; La Rosa inglesa de a 6; Morterolo de a 8; Culebrina de hierro de a 5.

El fuerte de Santa Catalina tiene 10 piezas de artillería de bronce: 1 - Una Rosa inglesa de a 16; 2 - Un mortero de a 9 libras; 3 - Un cañón de don Juan Manrique de Lara de a 36; 4 - Un cañón pedrero de a 45; 5 - Un cañón francés Salamandra de a 36; 6 - Una culebrina de a 18 libras; 7 - Una culebrina de a 12; 8 - Un falconete de a 2; 9 - Un falconete de a 3; 10 - Dos versos de bronce con 100 balas de plomo.

El castillo del Barrio del Cabo tiene 3 piezas: 1 - Una culebrina de a 11; 2 - Un cuarto de cañón de a 9 y ½; 3 - Un sacre. Fundicion Ynglessa de a 6; 4 - Ay tambien un sacre de yerro inútil.

### 3. LA ARTILLERÍA Y LAS FORTIFICACIONES EN EL SIGLO XVII

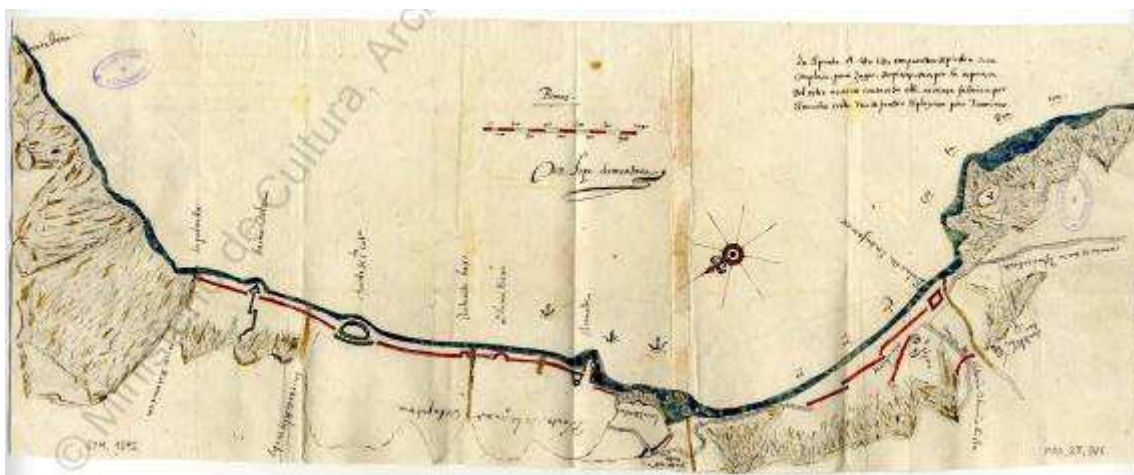
El primer inventario, de este siglo, al que he tenido acceso es el que se redactó con motivo de la entrega de mando del castillo de Santa Catalina en 1633: «Inventario de la fuerza de Santa Catalina que se hizo siendo Capitán della Joan Vèndama Daguiar. El qual entregó sus peltrechos a el Capitán don Pedro de Campos que a el presente lo es de la dicha fuerza de las munisiones y cosas siguientes: Peltrechos: Primeramente ocho piezas de bronce con sus encavalgamentos los quales son: el Pedrero, el encampanado, el frances, la melcocha, la media culebrina, el buscarruydo, el falcon, y el falconete».

- Cañón Pedrero: de bronce antiguo de a 38 (según Torriani de a 45) comprado a Álvaro de Bazán en 1555. Se llamaba «El Turco».
- El encampanado: cañón grande llamado «El Berraco» encampanado de a 36, según Torriani de la fundición de Juan Manrique de Lara, lo dio SM.

<sup>3</sup> ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS), GA, leg. 228-279.

- El francés: cañón de bronce entero con una salamandra y flores de lis de a 36, según Torriani apresado en la batalla de San Quintín; podría ser el comprado a Bazán.
- La melcocha: pieza de bronce genero de medio cañón con una langosta (alacrán) y dos letreros sobre el fogón de a 17, según Torriani de a 18 y comprada por el cabildo.
- la media culebrina: una culebrina de bronce fundición de Sevilla con un San Miguel sobre el fogón y un letrero que dize Juan Morel me fizo en Sevilla año 1563 de a 12. Según Torriani comprada por el cabildo.
- El buscarruydo, sin identificar: no obstante había unas piezas cuyo montaje sufría un gran tormento
- El falcón: fundición «de Alemaña de a 2», podría ser el falconete que según Torriani se compró a Bazán.
- El falconete, según Torriani de a 3, lo dio SM.

*La amenaza de Robert Blake.* En represalia a la «negra política de Oliverio Cromwell» (fue lord Protector entre 1653 y 1658), Felipe IV mandó embargar en los puertos de las islas todos los bajeles y caudales pertenecientes a Inglaterra (1654). En los planes del gobierno inglés estaba interceptar las flotas cargadas de riquezas que volvían de América. La guerra fue inevitable. En septiembre de 1650 había llegado a Tenerife el nuevo capitán general Alonso Dávila y Guzmán, que había tomado posesión en mayo en Las Palmas, y al que se le prorrogó un trienio ante la crisis. En ese segundo mandato redobló su celo por la defensa del país, visitando las fortificaciones de las islas. El 30 de octubre de 1656 envió al rey una carta con la «Planta de la ciudad de la Palma» levantada por el ingeniero Lope de Mendoza, con el estado de sus fortificaciones y su reparo.



Planta de la ciudad de La Palma por Lope de Mendoza.  
30 de octubre de 1656. 20 x 50,7 cm (AGS; prohibida su reproducción)

Explicación de la imagen: [*En el punto A. Esta echo un paredon de piedra seca con plasa, para jugar dos piezas = mas por la asperesa del sitio no se an conducido allí ni se ase fabrica por el mucho costo y no defender el playaso paso de caminos*], Toponimia de la costa: *Baluarto de Embajamar; El Poso; Trincheras*; en rojo la muralla de la ciudad que estaba a punto de construirse, *El Muelle, M<sup>a</sup> Luna Baxa* (podría ser la futura batería de Almeda o de Santa María de Saboya); *Baluarto baxo* (podría ser la

futura batería de los Clérigos o de San Pedro), *Fuerte de Santa Catalina, Barrio del Cavo y la Palomilla*.

La isla de La Palma se limitó, el 18 de febrero de 1657, a recibir a la flota de Méjico que venía, al mando de don Diego de Egues, cargada con plata mejicana por importe de 10 millones de pesos y otras mercancías valiosas; había partido en diciembre del puerto de La Habana. En cuanto tuvo conocimiento de la situación política, partió de La Palma, entrando en el puerto de Santa Cruz de Tenerife el 22 de febrero. Para el resto de las vicisitudes de esta flota véase mi trabajo: «El ataque de Robert Blake a Santa Cruz de Tenerife. 30 de abril de 1657».

Ante el inminente ataque de Robert Blake, de la artillería que defendía la plaza, sólo conocemos la del fuerte de Santa Catalina que era la siguiente 1654. Inventario de artillería<sup>4</sup>.

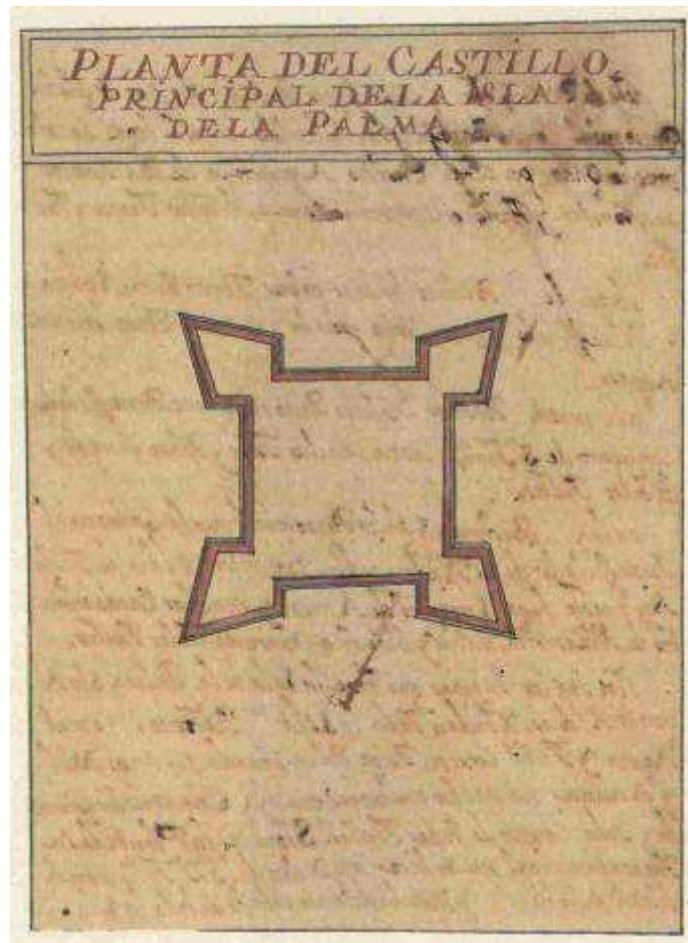
*«En la Palma en diez días del mes de Mayo de mil y seis sientos y sinquenta y cuatro años, el Capitan don Miguel de Abreu castellano que fue de la fuerza principal de Santa Catalina desta Ciudad entregó al Capitan Don Diego de Molina y Guezala castellano que actualmente es de la dicha fuerza los pertrechos, armas, municiones, Artilleria y polvora que en ella se hallo el que entrego se al dicho con yntervencion y asistencia de Josep de Arce y Rojas veedor y contador de la gente de guerra desta dicha Ysla y es en relación siguiente:*

*1 - cañón de bronce entero con una salamandra y flores de lis de a 36; 2 - cañón Pedrero de bronce antiguo de a 38; 3 - pieza de bronce genero de cuarto de cañón, rebentada de a 8; 4 - Cañón grande llamado el Berraco encampanado de a 36; 5 - Pieza de Bronce genero de medio cañón llamado La Melcocha con una langosta y dos letreros sobre el fogón de a 17; 6 - Una culebrina de bronce fundición de Sevilla con un San Miguel sobre el fogón y un lebrero que dize Juan Morel me fizo en Sevilla año 1563 de a 11; 7 - Pieza de bronce y genero de Zacre nombrada San Antonio con un lebrero que Lozcoze (sic) de a 4; 8 - Pieza de bronce genero de Falconete (sic) de a 7; 9 - Cuarto de cañón de a 8; 10 - Un falconete de a 2; 11 - Seis pedrero de bronce de Campaña con siete cámaras las cinco de bronce y dos de hierro con cuatro cun.(sic); 12 - Un pedrero de bronce montado; 13 - Cinco encabalgados en que estan montadas, sinco piezas de referidas Bich (sic)».*

*Ruina del castillo de Santa Catalina.* El 14 de enero de 1671, un fuerte temporal provocó la avalancha del barranco de Las Nieves o de Santa Catalina y una gruesa marejada, la fuerza de ambas arruinaron el castillo de Santa Catalina, llevándose el cubelo y derribando las trincheras. Tras más de una década de discusiones, a mediados de 1683 se iniciaron las obras de un nuevo castillo que había sido proyectado, unos meses antes, por el sargento mayor Juan Franco de Medina y el capitán Miguel Tiburcio Rossell de Lugo. En 1687 el castillo estaba en servicio, a falta de perfeccionar los dos baluartes que miran a tierra; ese año, el cabildo le abonó al citado cabo Bernardo Manuel de Silva, con cargo a la real imposición sobre el vino, cien reales para hacer la bandera del castillo de Santa Catalina.

<sup>4</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (AMSCP), FH, caja 725, vol. 4, carpeta 1, Militares.





Planta del castillo principal de la isla de La Palma [segundo castillo de Santa Catalina], por Pedro Agustín del Castillo y León. 1685. (BCVGG)

#### 4. LA ARTILLERÍA Y LAS FORTIFICACIONES EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

*Primer inventario.* El principio de siglo coincide con la muerte de Carlos II y la crisis que provoca la falta de descendencia, la subida al trono de Felipe V y la Guerra de Sucesión. Ha llegado hasta nosotros un inventario de la artillería que había el 6 de junio de 1701. Relación de la artillería, sus calibres, municiones, armas y pertrechos que tienen los castillos de las islas de Canaria, La Palma, Lanzarote y La Gomera por Joseph de Carriazo<sup>5</sup>.

Se relaciona la de La Palma:

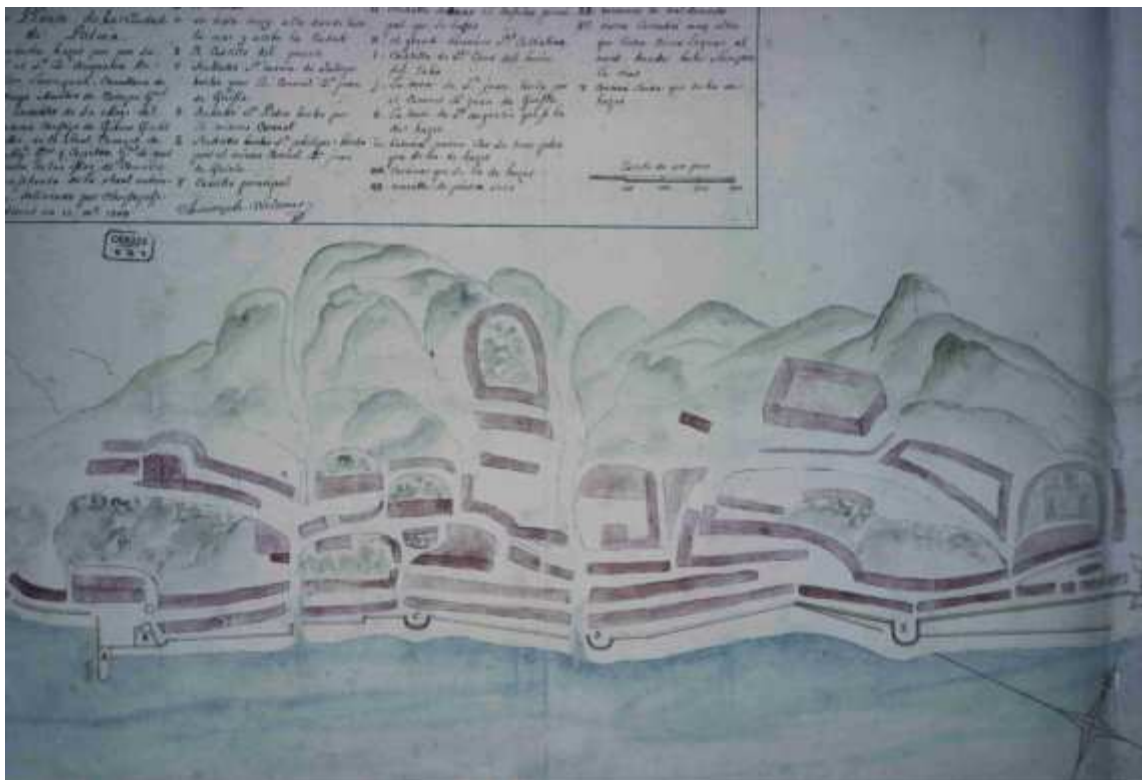
- Castillo de Sn Miguel de cuenta de la ciudad: 2 de bronce de a 7; 1 de bronce de a 18 y 1 de bronce de a 2.
- Castillo Principal de Santa Catalina. Idem. 1 de bronce de a 36; 3 de bronce de a 18; 1 de bronce de a 11, 1 de bronce de a 8; 1 de bronce de a 6; 1 de bronce de a 4; 1 de bronce de a 3.
- Isla de la Palma: compónese de un tercio: 75 oficiales; 000 (cero) mosquetes, 833 arcabuces, 641 picas, 194 sin armas, caballería 6, artilleros 37, total 1.786.

---

<sup>5</sup> AGMS, s-3ª d-3 n. 90.

En marzo de 1703, el capitán general Miguel González de Otazo envía 12 cañones de 18 y 22 libras de bala que unos meses después «se montan en los dos fuertes recientemente fabricados (San Pedro, junto al barranco de Dolores y San Felipe, el del Astillero y Baradero) y en el Castillo de Santa Cruz» a propuesta del gobernador de las armas maestro de campo Juan de Guisla y Castilla.

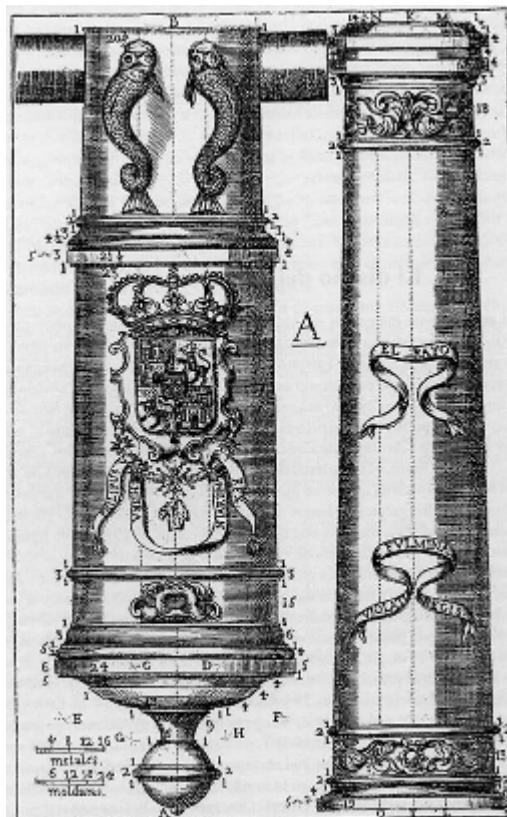
*Una fortificación frustrada.* 30 de octubre de 1708 don Juan de Guisla y Castilla propone al rey reedificar el castillo de Santa Cruz del Barrio del Cabo a cambio de que se le diese un título de Castilla con la denominación de «Conde de San Antonio de la Breña-Baja». El cabildo aprobó la oferta y el ingeniero Christophe Widtmer (Cristóbal de Vidmar) levantó un plano de la ciudad que nos permite conocer el sistema defensivo de la plaza a principios del siglo XVIII<sup>6</sup>. El 12 de agosto de 1716 una *Real cédula* establecía las condiciones para la erección del castillo del Barrio del Cabo. Guisla las consideró demasiado gravosas y desistió de la propuesta.



<sup>6</sup> LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias para la historia de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 1975-2011, t. I, pp. 410-411.



La planta de la ciudad de Palma. Mandada hazer por su ex(celencia) el Sr. D. Augustin de Robles Lorenzana, cavallero de Sn Tiago maestro de campo g(ener)al del Exercicio de Su Mag(esta)d del Supremo Concejo de Guerra, gentilhombre de la Real Cámara de Su Magestad, gobernador y capitan general de mar y tierra de las islas de Canaria y presidente de la Real Audiencia, delineado por Christophe Widtmer en 12 de m(arz)o de 1709. Archivo Histórico Nacional



Cañón El Rayo (Juan Sánchez Reciente, *Tratado de Artillería theorica*), tiene dos escalas: de metales graduada de 0 a 16, el total coincide con el calibre de la pieza; de molduras, graduada de 0 a 24. Diseño según la ordenanza del año 1716, promulgada en 1718



*Ordenanza de 15 de julio de 1718.* Tras la subida al trono, Felipe V inició un vasto plan de consolidación del ejército permanente, implantó el servicio militar obligatorio (R.C., 1704), sustitución de los mosquetes, arcabuces y picas por el fusil con bayoneta y la transformación de los tercios en regimientos; además, inició de la mano del marqués de Canales (Manuel Coloma) un vasto plan ordenancista del cuerpo de Artillería que culminó con la creación del Regimiento del Real Cuerpo de Artillería «para la guardia y servicio de los trenes de artillería, así como para servir la artillería de las plazas y castillos» (2 de mayo de 1710) y la *Ordenanza de 15 de julio de 1718*, dedicada al material de artillería con la intención de reducir la multiplicidad de calibres a: cinco cañones de 24, 16, 12, 8 y 4 libras de bala; morteros de 12, 9 y 6 pulgadas, y pedrero de a 15; además, fijaba los espesores de los metales y las longitudes de las distintas partes de las piezas.



Plano de la ciudad de Sta. Cruz de La Palma, por Manuel Hernández. 1742

*La visita de los artilleros e ingenieros.* El 20 de diciembre de 1740, el cabildo acordó escribir al capitán general para que se sirviese mandar a la isla uno de los ingenieros de SM que había mandado a esta provincia «para que vea, provea, reconozca, y reforme lo que tuviere de defecto en las fortificaciones y también para reformar el cañón que se

llama *culebrina*»<sup>7</sup>. En 1742, el comandante general don Andrés Bonito de Pignatelli ordenó que pasaran a La Palma:

- El comisario provincial de artillería Manuel Gayangos, quien práctico un inventario que firmó el 27 de abril de 1742. En el *Libro n. 6 de acuerdos* del cabildo debería estar la artillería que inventarió, pero no se ha localizado, tampoco lo pudo «adquirir» Francisco Machado Fiesco cuando remitió en 1762 un memorial al rey sobre el estado de defensa de las Islas, basado en ese inventario que se citará más adelante<sup>8</sup>. El cabildo, una vez conocido el inventario se dirigió al rey en representación, el 1 de junio de 1742, diciendo que los oficiales de artillería que v.M. fue servido mandar a esta isla han reconocido la artillería y hay muchos reparos y pedía reemplazar 28 cañones de hierro y 6 de bronce<sup>9</sup>.
- Y, el ingeniero Manuel Hernández, quien informó sobre el estado de las fortificaciones, el 27 de marzo de 1742. Levantó el mapa de la isla, los planos de la ciudad y fondeaderos y de las fortificaciones con sus reparos.



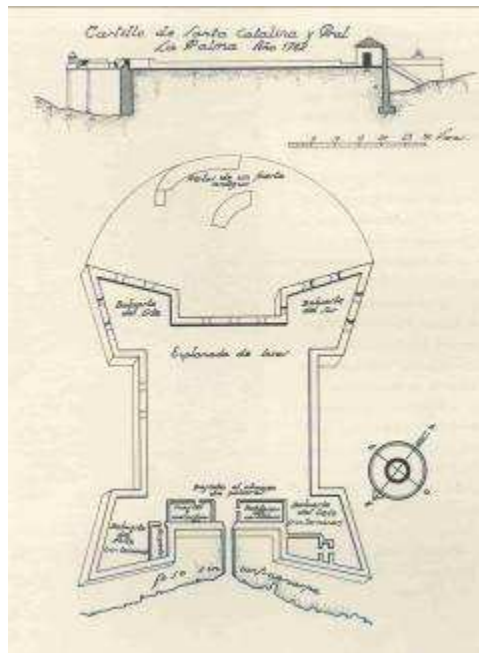
*Plano de la Ciudad de Sta. Cruz de la Palma (detalle), Manuel Hernández*

<sup>7</sup> PINTO DE LA ROSA, José María. *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias*. [Santa Cruz de Tenerife]: Museo Militar Regional, 1996, p. 402.

<sup>8</sup> LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Op. cit.*, t. III, p. 190.

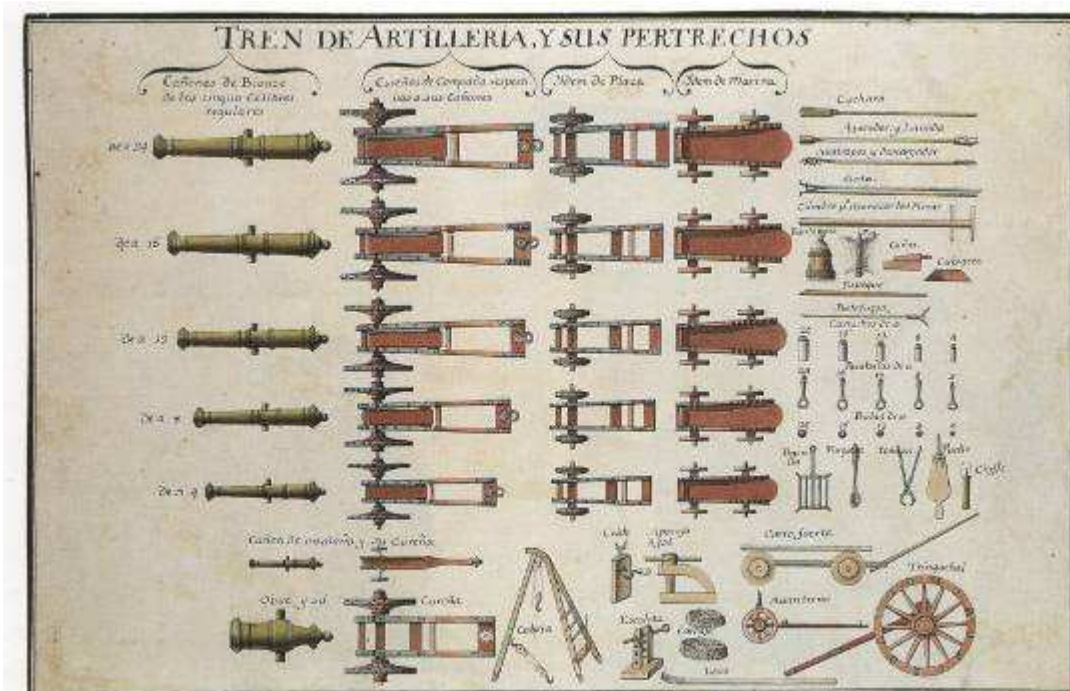
<sup>9</sup> AGS, GM, leg. 259; LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Op. cit.*, t. III, p. 114.



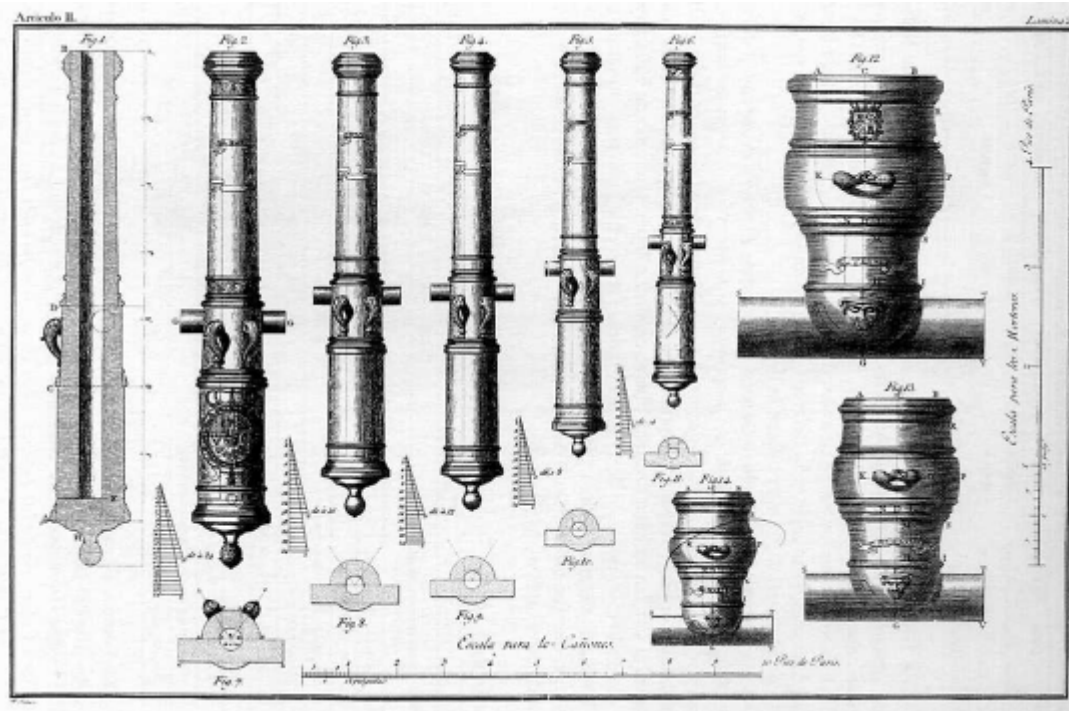


Castillo de Santa Catalina y principal., La Palma. 1742.  
Los 'restos de un fuerte antiguo' son los del primitivo castillo. CGE

La «Visita de Carlos Bindon», en 1743. Charles Wyndham († mayo de 1747), «capitán y comandante jefe de escuadra naval de la armada naval del rey de Gran Bretaña», el 29 de mayo de 1743, al mando de dos navíos grandes de 70 y 60 cañones y de un pailebote pasó de largo, camino de San Sebastián de La Gomera a la que atacó sin éxito, y regresó, apostándose los días 9, 10 y 11 de junio frente a Santa Cruz de La Palma, pero halló la artillería preparada y desistió.



Tren de Artillería y sus pertrechos. Diseño de los tres tipos de cureñas: Campaña, Plaza y Marina. Col. Anne Brown (EE.UU.)



Ordenanza de 1743. Según Tomás de Morla

*Ordenanza de 1743.* Una nueva ordenanza que se dictó en dos partes, la primera en noviembre de 1742, fijaba los calibres de los cañones tal como ya figuraban en la de 1718 y la segunda en junio de 1743, modificaba los calibres del resto de los materiales, reduciéndolos a morteros de 12 y de 9 pulgadas y el pedrero que pasaba de 15 a 16 pulgadas. Se reproducen dos láminas de la Ordenanza con los diseños.

## 5. LA ARTILLERÍA Y LAS FORTIFICACIONES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

En esta segunda mitad había preocupación por la inseguridad e indefensión de las islas que se refleja en un *Memorial* que Francisco Xavier Machado Fiesco (1730-1808) como diputado en la corte «para los asuntos y negocios de su particular; y general beneficio de las islas», dirigió al rey: «Suplica a V.M. rendidamente en nombre de las mismas islas, se digne dar providencia para que sin perdida de tiempo se les embie la Artillería, fusiles, pólvora y demás municiones de que tanto necesitan para su defensa y resguardo; y también cinco oficiales hábiles de Artillería o en su defecto artilleros según queda propuesto, a fin de que aquellos naturales fieles vasallos de V.M. puedan rechazar como lo han hecho siempre qualquiera invasión de los enemigos de la corona. Así lo espera de la soberana benignidad de V.M.»<sup>10</sup>.

En referencia a la isla de La Palma dice lo siguiente<sup>11</sup>:

*«La isla de La Palma tiene para la defensa de la Ciudad y su Puerto que es muy bueno y principal y mejor de todo el distrito de ella, tres Castillos nombrados ‘Santa Catalina’, de no mala construcción, ‘San Miguel’ y el de ‘Santa Cruz’. En el primero hay 10 cañones de bronce y de hierro de varios calibres, y de ellos los 4 de buen*

<sup>10</sup> AGM, GM, leg. 259.

<sup>11</sup> LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Op. cit.*, t., III, p. 191.

*servicio y los demás inútiles. El segundo tiene cuatro cañones de bronce, los tres de los calibres de 18, 12 y 8, se buen servicio, y el otro de a 4 e inútil. En el tercero se hallan 5 cañones de hierro del calibre de a 4 y de mediano servicio el otro que es del calibre de 24. Además de los expresados tres Castillos, hay también los reductos y Baterías siguientes. En la Puerta que llaman de Bajamar, está una Batería con dos cañones de hierro del calibre de a 4 y de mediano servicio. Otra en la muralla de la marina capaz para 4 cañones y hay en ella dos de hierro del todo inútiles. En la misma muralla están los Reductos nombrados ‘Santa María de Saboya’ [el del Rieguito o Callejeta] que tiene cuatro cañones; ‘San Pedro’ con otros cuatro [el que queda junto al barranco de Dolores]; y ‘San Felipe’ [el del Astillero y Varadero] con tres, todos ellos de hierro y enteramente inútiles. Y en el barrio que llaman del Cabo sobre dos alturas ventajosas, hay otras dos baterías cada una para dos cañones [a la entrada del Barranco del Carmen] pero que se hallan sin ninguno. En la Playa nombrada de Bajamar, que está a muy corta distancia a sotabento de la ciudad, hay otro Reducto capaz de montar 6 cañones; pero sólo tiene dos del calibre de a 8 y de hierro, de buen servicio [llamados de San Carlos]. Y con otras dos semejantes que están situados en el Puerto de Tazacorte, ambos de 5 cañones de hierro de a 8 y 6, también de buen servicio [llamados de ‘Juan Graje’ y ‘San Miguel’] son en toda la isla 3 castillos; 4 los Reductos; y 4 las Baterías; y en ellos 41 cañones y de estos sólo 17 en servicio».*

Debió surtir efecto la suplica pues en ese año (1762) llegó de la península un capitán, un teniente y un subteniente para organizar las tropas del arma.

Además, en 1769 fue enviado a las islas con la misión de inspeccionar y reorganizar las milicias, el sargento mayor y coronel graduado don Nicolás Mazía Dávalos que reformó los regimientos creados en 1708; en relación a la artillería organizó seis compañías de milicias que quedaron distribuidas así: tres en Santa Cruz, una en La Orotava, una en Garachico, media en Candelaria y media en San Andrés; en La Palma organizó una compañía en la ciudad, de 130 hombres y media en Tazacorte con un sargento, un cabo y 17 artilleros; en Gran Canaria creó una compañía más pasando a ser dos, también se organizó en Tenerife una compañía fija de artillería, llamada de sueldo continuo, con un destacamento en Las Palmas, esta compañía fija estaba integrada en el Real Regimiento de Artillería de España, del que ya he hablado, su primer capitán fue Antonio Tudó perteneciente al Real Cuerpo de Artillería, y el destacamento de Las Palmas por Francisco Sanz Quintanilla.

Una nueva reorganización de cierta envergadura tuvo lugar en 1776, ya que el 1º de septiembre de 1778 llegaron a Santa Cruz dos embarcaciones que «bienen de Cádiz con otras que aun no han llegado cargadas de la artillería, pólvora balas, fusiles y bestuario para las compañías fijas de Infantería y la de artillería» el cargamento estaba formado por 50 cañones de a 24, 20 de a 18 y 30 de a 12 todos de hierro, fusiles recompuestos y corrientes 4.259, bayonetas 4.238, 4.000 balas de a 18, 3.000 de a 12, 20 quintales de pólvora, paño, forros, sombreros y botonadura correspondiente para la compañía de artillería y las tres fijas de infantería<sup>12</sup>. Al mando de la expedición venía el teniente del Real Cuerpo Josef Tamayo que fue el encargado de la renovación de la Artillería de las islas, las necesidades de la isla de Gran Canaria se cifraban en 42 cañones y en Tenerife faltaban 41.

<sup>12</sup> ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN (ACA),1778.



*Nobilisima Palmaria Civitas*. Con este título se conserva en la Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma una muy interesante vista en perspectiva de la ciudad, dibujada con gran precisión utilizando la tinta china y la acuarela sobre papel.

Está catalogada así: *Nobilisima Palmaria Civitas* / anónimo. Siglo XVIII. 1 vista manuscrita : 48,5 x 192,5 cm; acuarela y tinta sobre papel.



Anónimo. Vista de la *Nobilisima Palmaria civitas*. Acuarela. 38,5 x 182,5 cm.  
Real Sociedad Cosmológica

Es una panorámica de Santa Cruz de La Palma tomada desde el mar; es posible datarla entre el año 1765 cuando todavía no se había iniciado la plataforma en semicírculo que debía situarse a vanguardia del castillo de Santa Catalina y antes 1776, año en que Amat levantó el *Plano del Frente de S[an]ta Cruz de la Palma con el Proyecto de su reparacion, y correccion de sus Parapetos*.

En la parte inferior derecha figura un recuadro con explicación, parcialmente oculto por el marco que impide identificar con detalle los edificios numerados; no obstante, se han localizado la mayoría e identificado otros. La carcoma ha hecho mella en el papel y, en algunos casos, la identificación ha sido difícil. Con la ayuda de la cartografía histórica y de la bibliografía, especialmente los trabajos realizados por Juan B. Lorenzo Rodríguez, he identificado y datado gran parte de las iglesias, ermitas, cruces, fortificaciones, calles, barrancos, navíos, etc., lo que permite conocer de forma detallada y precisa como estaba fortificada la ciudad en la segunda mitad del siglo XVIII.

La vista es de gran importancia para identificar las fortificaciones, con la ayuda del inventario de Machado y el de 28 de junio de 1768 titulado: «Individual y exacta

relación de toda la artillería, utensilio, municiones, de las fortalezas de esta isla del Señor San Miguel de la Palma hecha por don Phelipe Massieu y Vandala coronel y gobernador de las Armas» permite revivir la ciudad<sup>13</sup>.

*Diálogo de la Nave y el Castillo.* El origen de la festividad de la Bajada de la Virgen de las Nieves se remonta al año 1676 cuando, ante la sequía que asolaba los campos, por una disposición del obispo Bartolomé García Jiménez, se procedió a bajar la imagen. Y, a partir de 1680, quedó establecido que dicho traslado se repitiera cada cinco años. Esta fiesta se caracteriza por una serie de actos: romería, Carro Alegórico y Triunfal, desfile de la Pandorga o el Diálogo del Castillo y La Nave, al que, en el siglo XIX, se le unió la Danza de Enanos.

La festividad surgió en un momento en el que se hallaban muy en boga las representaciones populares de asuntos marineros, a las que hay que añadir la devoción del pueblo palmero y el ambiente artillero que, sin duda, tenía la isla, pues prácticamente todos sus habitantes participaban como atalayas o veladores para dar presto aviso a los artilleros de las fortalezas; además, en esos años se estaba fraguando la construcción del segundo castillo de Santa Catalina. Creo que de esta simbiosis surge el «Diálogo entre la Nave y el Castillo».

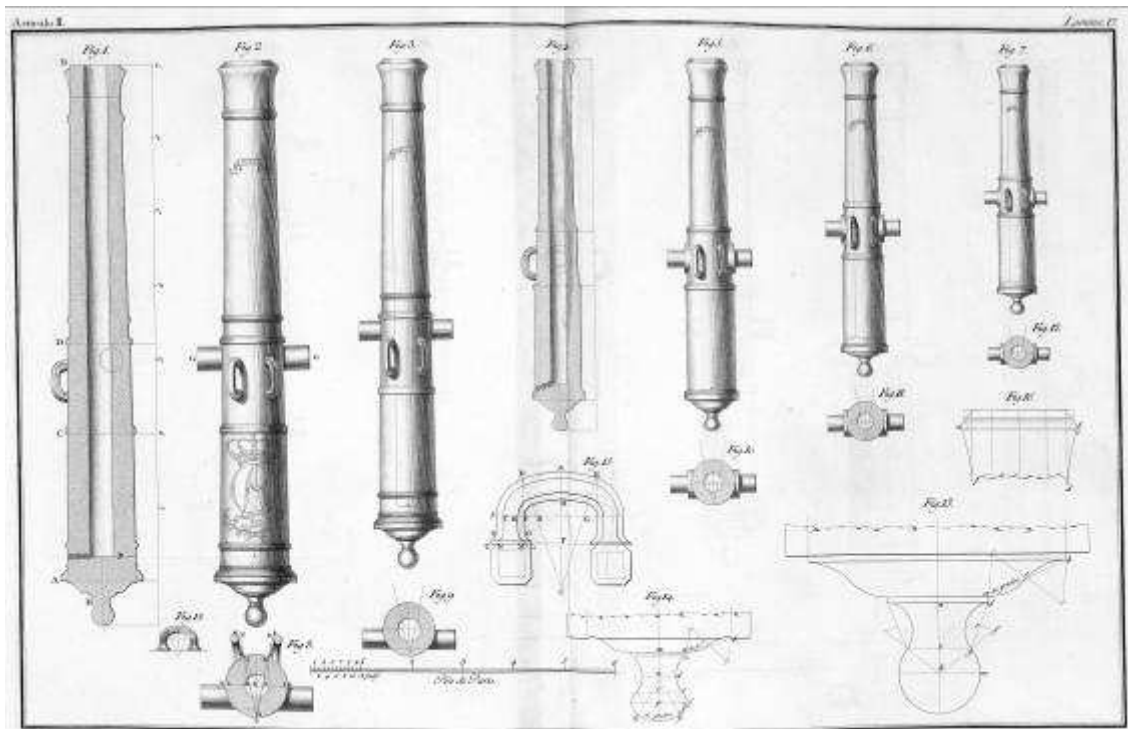
*Ordenanzas de 1765 y 1783.* En el reinado de Carlos III se publicó una nueva Ordenanza, la de 1765, que fijaba los nuevos calibres, para la artillería de hierro, el de a 36, para la Armada y defensa de costas, los de a 24 y de a 18 y los de a 12, 8 y 6 largos y cortos, utilizando estos últimos, por su mayor movilidad, en campaña.

En 1783 se promulgó la *Nueva ordenanza de artillería* redactada teniendo en cuenta las ideas del artillero Tomás de Morla que establecía el sistema Gribeauval. Su diseño exterior quedaba reducido al escudo y nombre de la pieza estableciendo los cañones de a 24 y 16 y los de pequeño calibre de a 12, 8 y 4 largos y corto y el cañón de montaña de a 4, los obuses de 9 y 7 pulgadas, el pedrero de a 19 y los morteros de recámara cónica de 14, 12 y 7 pulgadas y cilíndrica de 14.

---

<sup>13</sup> Véase, mi trabajo *El cañón Escorpión*, referencia en nota 1.





Ordenanza de 1783, según Tomás de Morla

## 6. LA ARTILLERÍA Y LAS FORTIFICACIONES EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

*Ordenanza de 22 de julio de 1802.* Tras la paz de Basilea (22 de junio de 1795) y la de Amiens (25 de marzo de 1802), Manuel Godoy procedió a la redacción de unas nuevas Ordenanzas Generales. Para nuestro caso, nos interesa resaltar la *Ordenanza dividida en catorce reglamentos que S.M. manda observar en el Real Cuerpo de Artillería para sus diferentes ramos de tropa, cuenta y razón y fábricas*, que fue publicada en julio de 1802.



Oficial de artillería del Regimiento de Extremadura

En ella figura descrito el uniforme del artillero: casaca y pantalón azul turquí, chaleco, vuelta, forro y vivos encarnados, solapa negra y siete ojales de estambre amarillo en cada lado, botón dorado chato con corona real, y la inscripción Real Cuerpo de Artillería, medio botín de paño negro, sombrero de tres picos sin galón, con escarapela y pluma encarnada presilla y cordones amarillos (art. 48).

En esta ordenanza no figuraba la organización de la artillería de las islas Canarias que fue incluidas en los *Reglamentos 1º y 2º del Real Cuerpo de Artillería para los dominios de Indias y Canarias*, editados en 1808. «No ha de tener mi Real Cuerpo de Artillería en todos mis Dominios de Indias y Canaria otro pie ni clasificación de individuos que el prefixado por este Reglamento» (art. 133), por lo que debió suprimirse el piquete «Los Doce de SM».

En relación al uniforme dice:

*«El uniforme, correaje y armamento de la Oficialidad y Tropa de mi Real Cuerpo de Artillería, como el de los Maestros mayores, Armeros y demas individuos de Maestranza, que sirvan en los Departamentos de mis Dominios de Indias y Canarias, será igual al que esté señalado y usen las respectivas clases en España, componiéndose de los mismos colores, hechura y divisas; á cuyo fin se enviarán á los Gefes descripciones exáctas, con diseños correspondientes para la debida uniformidad, pues no debe haber diferencia alguna en este punto»* (art 221).

Y, sobre las milicias añade: «los artilleros milicianos usarán igualmente el mismo armamento y uniforme que los veteranos, variando solo el color del cuello de la casaca, que deberá ser azul» (art. 222).

*Organización del Departamento de las islas Canarias (La Palma)*. Una compañía de milicias en la «Ciudad Capital de la Isla de Palma» de á cien plazas: 4 cabos primeros, 8 segundos y 88 artilleros segundos. Una compañía de cincuenta hombres «en el Puerto de Tesacorte en la Isla de la Palma»: 2 cabos primeros, cuatro segundos y 44 artilleros segundos (art. 117).

Cada una de las nueve brigadas usará la bandera coronela de mi Real Cuerpo de Artillería. (art. 127).

*El final de la Artillería de avancarga*. Llegó el año 1860 y nuestros cañones abandonaron el castillo de Santa Catalina, tras estar más de 300 años formando parte su dotación artillera. ¿Pudo ser el *Escorpión* el cañón de grueso calibre que se asentó, en 1847, en lo más elevado del camino de la Cumbre Nueva, para dar la alarma? También intervino en sus fiestas, disparando salvas. ¿Fue el grueso cañón que se cita en el «Diálogo» de 1815?

El 5 de septiembre de 1860 SM la reina se dignó mandar que se transportaran las 14 piezas que de mérito histórico y artístico existían en la Fundición de Bronce de Sevilla al Museo de Artillería, entre ellas una «Pieza inglesa de a 12 de muy curiosa labor

fundida en el siglo 16» era el *Escorpión*. En una relación del 8 de abril de 1861, vuelve a figurar la pieza como una «culebrina de a 12» y «fundición de 1551»<sup>14</sup>.

Los inventarios de artillería de la primera mitad del siglo XIX custodiados en el AIMC son los que siguen: 1805 (caja 1.327), 1828 (caja 1.329) y los estados generales de 1859, 1860 y 1861 (cajas 1.312 a 1.316). Además, en el fondo de la Comandancia de Artillería del AIMC se custodian inventarios entre 1773 y 1837 (cajas provisionales 2.430 a 2.436).

## 7. EL CAÑÓN *ESCORPIÓN*

Sabemos que fue fundido en Londres en 1551 y que es a partir de 1552 cuando pudo abandonar Inglaterra, después de que lord Seymour fuera ejecutado. No sabemos en que año llegó a La Palma, pero según Torriani fue comprado por el cabildo; al no figurar en el libro de *Acuerdos del cabildo 1554-1556* podemos afirmar que lo fue en fecha posterior al 15 de abril de 1556.

Siguiendo la línea de investigación más probable, podemos asegurar que el cañón estaba de dotación en el castillo de Santa Catalina el 3 de abril de 1557, fecha en la que López de Cepeda informaba al rey de que el castillo tenía seis piezas de bronce: dos cañones, *una culebrina*, un pedrero, un medio cañón y un medio sacre.

Desde esa fecha estuvo de dotación en los dos castillos de Santa Catalina, hasta 1860, año que fue enviado a Sevilla para fundirlo, se salvó por una petición del Museo de Artillería, donde ingresó en julio 1861.

*Origen del nombre.* Cuando redacté el libro sobre este cañón, desde el principio había pensado darle el nombre de *Escorpión*, a pesar de que en ninguna fuente documental del archivo del antiguo Cabildo de La Palma figura con ese nombre y de que durante el siglo XVII fue conocido por el nombre popular de *La Melcocha*; término utilizado para designar «la miel que, estando muy concentrada y caliente, se echa en agua fría y al sobarla se volvía correosa, lo que permitía formar barritas largas que se retorcían en espiral y se vendían como golosinas», los artilleros relacionaron lo retorcido de ambos.

---

<sup>14</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA), FA de Sevilla, leg. 462.



Medio cañón aculebrinado y reforzado, de 14 cm por 334 de longitud de ánima, o sea, cerca de 24 calibres, de fundición inglesa. Es de bronce fundido en hueco con diestras

*Ficha del cañón Escorpión: 3937.* Es un medio cañón aculebrinado y reforzado, de 14 cm por 334 de longitud de ánima, o sea, cerca de 24 calibres, de fundición inglesa. Es de bronce fundido en hueco con diestras.

El diseño exterior del cañón es casi un adelanto de lo que será la artillería del siglo XVII. Se compone de dos cuerpos facetados de 12 caras en hélice, o sea, dos cuerpos salomónicos. En el primer cuerpo lleva un alacrán o escorpión en relieve, debajo una cartela con la inscripción en latín. El texto con las abreviaturas desarrolladas y sustituyendo la ‘u’ por la ‘v’ cuando corresponda dice así:

quí vítam · quí : fortunas amiserat · oēs ·  
legúm · & : iudicio: iám periturûs: erat:  
eduardí · sexti·míne· munere · vívit · & · illí ·  
post : súmum : grates · debet · habere · deû

[transcripción]: qui vitam qui fortunas amiserat omnes,  
legun & iudicio tan periturus erat;  
eduardi sextini munere vivit et illi  
post summum grates debet habere deum

[traducción]: el que arrebató vida y fortunas de todo género  
iba a perecer por imperio de las leyes y decreto del juez.  
vive por el favor de Eduardo sexto y a él,  
después de Dios altísimo, debe rendir homenaje de gratitud.

[traducción literal]: One who had forfeited life and all his fortune by legal verdict, and was on the point of being put to death, is now, by the boon of Edward the Sixth, alive, and to him, after the Great God, is bound to owe thanks.



Cartela con la inscripción en latín



En el primer cuerpo lleva un alacrán o escorpión en relieve, debajo una cartela con una inscripción en latín y otra con el nombre de los fundidores: OWEN.  
Año de fundición: 1551





Entre la cartela y la moldura de la culata figura una inscripción con el nombre de los fundidores y año de fundición:

Robert. and. Jhon  
Owin. Bretherin  
Made this pece. anno  
dñi 1551

## 8. LA CULEBRINA *SAN MIGUEL*

La culebrina fue fundida en Sevilla en 1563 por Juan Morel, datos que figuran en la propia culebrina. El primitivo taller de fundición de bronce de Sevilla se remonta al año 1525, cuando la Casa de la Contratación solicitó al rey Carlos I la creación de una fundición de cañones. Se sabe que en 1540, Juan Morel reunió en una sola fundición los hornos de los artesanos que trabajaban en este oficio, ésta se ubicó extramuros de la ciudad, en el barrio de San Bernardo. Juan Morel debió permanecer activo hasta 1565; en ese año se hizo cargo de la fundición su hijo Bartolomé, quien compaginó la de cañones y campanas con la rejería, siendo el autor de los famosos bronce de la catedral sevillana: el *Giraldillo* (1566-1568), el *Facistol* (1568) y el *Tenebrario* (1570) y de la *Lauda sepulcral* de don Perafan de Ribera (1573).

No sabemos en que año llegó a La Palma, posiblemente el mismo año de fabricación, dato que podría obtenerse consultando las actas del cabildo, en ellas debe figurar el acuerdo del encargo de la culebrina a Juan Morel; según costumbre de la época creemos que debió realizarse un contrato enviado por medio de mensajero; una vez recibida la culebrina debieron realizarse las pruebas de tiro para darla por buena.

La culebrina está perfectamente documentada desde el siglo XVI, Torriani, en 1587, la cataloga así: «Una colubrina da 12 libre di bala, pesa quintali 60 é lungo piedi 15 fatta in Siviglia et tirandola con bala bassa la boca in terra fu compra dalla Republica» [Una culebrina de 12 libras de bala, pesa 60 quintales, y de largo 15 pies, fabricada en Sevilla

y al tirar con la bala, baja la boca a tierra. Comprada por el Cabildo]. El siguiente inventario fue realizado por el artillero Juan Negrete en 1591; la descripción dice así: «Una culebrina fundida en Sevilla por Juan Morel que es de cervicio por tener el anima visida (sic, viciada) y los munones trazersos y la boca destocada. Tiene más de sesenta quintales que con poco más será una buena culebrina que sea de servicio questa no es y por esso no se enbia la quenta de ella». Negrete da la medida de todas las pieza, pero en este caso no lo hace por estar averiada; y añade que tiene los muñones traseros, que quiere decir que están por detrás del centro de gravedad de la pieza. Los artilleros sabemos que la posición adelantada del centro de gravedad provoca preponderancia de boca, defecto que se manifiesta en posteriores inventarios. La tercera relación es la del licenciado Juan Casal de 1598, que dice así: «Otra pieza nombrada San Miguel que era una culebrina de poca munición de 60 quintales de peso y tiraba con bala de 8 libras teniendo 32 de repuesto y caja nueva». Es la primera vez que se le da nombre: San Miguel. Según la información que da Negrete parece que se reparó, pues Casal la da por buena y encabalgada en caja nueva (cureña).



Culebrina San Miguel n. 3865, expuesta en la sala de artillería del nuevo Museo de Toledo. Fotografía cedida y autorizada por el Museo del Ejército



Culebrina San Miguel. Obsérvese la posición retrasada de los muñones que le provocaban preponderancia de boca. Fotografía cedida y autorizada por el Museo del Ejército

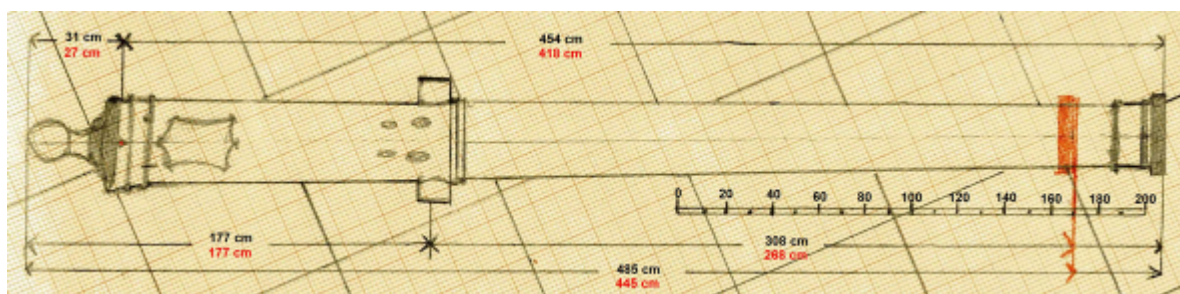
### Ficha de la culebrina San Miguel: 3865

Antes de redactarla debo definir lo que se entendía por *culebrina*. Era una pieza de gran longitud, alrededor de 30 calibres, que recibía el nombre de legítima; si su longitud era mayor se llamaba extraordinaria y, si era menor, bastarda. Era pesada y poco maniobrable para utilizar en campaña; además, el diámetro relativamente pequeño la hacía poco apta para batir muros, lo que propició el nacimiento del cañón. La proliferación de los calibres dio lugar a la siguiente clasificación:

- Doble culebrina o dragón, de 31 o más calibres de longitud de tubo y calibre superior a 13.5 cm. (bala de a 16 libras).
- Culebrina, de 30 a 16 libras (calibre de 16 a 13 cm). El alcance en la horizontal era alrededor de 400 metros.
- Media culebrina, de 16 a 6 libras (calibre de 13 a 9 cm). El alcance en la horizontal era de unos 300 metros.
- Sacre, de 6 a 3 libras (calibre de 9 a 6 cm). El alcance era de unos 250 metros.

De acuerdo con la *Ordenanza de 1540*, ya citada, sería idóneo llamarla media culebrina y siguiendo la clasificación por calibres, al tener más de 30 sería una media culebrina extraordinaria (*El Tigre*, pp. 23-27). En cuanto al grueso de los metales era reforzada cuando el diámetro variaba entre 2,9 y 3 calibres, nuestra culebrina tiene una culata de  $41,70/12 = 3,475$  calibres, luego es bastante reforzada ya que es superior a 3 calibres (el espesor del metal es de: 14,85 cm). Y en la tulipa el grueso de los metales era de 2,73 calibres (el espesor del metal es de: 10,315 cm).

A principios del siglo XVII dejaron de fabricarse las culebrinas y en su lugar aparecen los cañones que eran mucho más maniobrables.



Plano provisional de la culebrina con las medidas rotuladas en negro según las fichas históricas del Museo del Ejército y en rojo con la longitud del ánima de 15 pies [418 cm] según Leonardo Torriani y la total de 445 cm proporcionada por el Museo. Están rotuladas las baldosas

*Explicación del plano.* Medidas facilitadas por el Museo del Ejército (en cursiva):

Longitud total: *445 cm*. Esta medida es 9 cm inferior a la longitud del ánima que figura en las dos fichas históricas: 454 cm, a la que hay que añadir la longitud de la culata que es de 31 cm, para obtener la longitud total de la pieza: 485 cm (medida no contrastada). Pero si se considera buena la longitud total de 445 cm (en rojo) y además, se tiene en cuenta la longitud de ánima que dio Torriani: 15 pies, es decir 418 cm (en rojo), la longitud de la culata sería de 27 cm (en rojo) muy cerca de los 31 cm calculados, para el primer supuesto. Además, con el apoyo de las fotografías que remitió el museo, se ha levantado un canevas con el que se ha reconstruido el reticulado del embaldosado del suelo de la sala de artillería, y con la ayuda del ordenador se ha



convertido las baldosa en cuadrados; los planos en planta, difieren en 40 cm, lo que impide tomar partido por uno de los dos supuestos, pero permite situar el eje de muñones respecto a la culata y dibujar la pieza sobre el canevas.

Longitud de la circunferencia de la culata: *131 cm*; diámetro: 41,70 cm, esta medida ha servido para medir la longitud de la culata que es de 31 cm.

Longitud de la circunferencia de la tulipa: *102,5 cm*; diámetro: 32,63 cm, esta medida ha servido para dibujar la tulipa.

Longitud de la circunferencia de los muñones: *41 cm*; diámetro: 13,05 cm. Debería haber coincido con el calibre de la boca de fuego: 12 cm. No siempre es así en la artillería del siglo XVI.

*Ficha media culebrina.* De 12 cm de calibre, tiene una longitud total de 485 cm (dato que no he podido contrastar) y de ánima de 454 cm; extraordinaria y reforzada.

Es de bronce fundido en hueco con diestras o cruceta (uno de los extremos se asoma cerca del soporte metálico de la derecha de la fotografía anterior). Consta de dos cuerpos troncocónicos, las asas, en forma de delfines, están situadas al final del primer cuerpo y los muñones están a 177 cm de la lámpara y a 308 cm [ó 268 cm, en rojo] de la tulipa (estas dos medidas pendientes de contrastar); la posición de los muñones provoca una defectuosa preponderancia de boca ya detectada por Negrete en 1591. El dibujo ha sido realizado aprovechando la posición de las baldosas de las fotografías anteriores, que junto con las perspectivas dan otras medidas: longitud total 445 cm y de ánima 418 cm. Las medidas definitivas que solicité no fueron facilitadas por el museo.



Faja alta con la inscripción: «Ivan • Morel • me hizo • a° 1563 • en Sevilla».  
el fogón está abierto en la pieza

Tiene en la faja alta la inscripción: «IVAN • MOREL • ME FIZO • A° 1563 • EN SEVILLA». El fogón está abierto en la pieza, y lleva en el primer cuerpo el escudo de la isla de San Miguel de La Palma, con el arcángel San Miguel y una palmera en el todo. En la caña,

lleva marcado el peso, que es 5.390 libras [2.479,4 kg]. Procede del castillo de Santa Catalina de la isla de La Palma desde donde fue remitida a la Fundición de Sevilla y, de ésta, al Museo de Artillería donde ingresó el 31 de julio de 1861.

*Baja de la culebrina.* El 10 de junio de 1860 esta pieza fue declarada inútil y se ordenó que fuera transportada a la Fundición de Sevilla, donde hubiera sido refundida si no hubiera sido porque el Museo de Artillería solicitó a la Fundición, piezas que fueran de mérito. Lo que dio lugar a la apertura de un expediente que concluyó con el ingreso de la culebrina en el Museo de Artillería: «S.M. la Reina se ha dignado manden que por cuenta de la Administración Militar se transporte al Museo de Artillería de esta Corte las catorce piezas que ecsisten (sic) en la Fundición de Sevilla, por ser de mérito histórico y artístico merecen contar en la colección que ecsiste en dicho Establecimiento y las que se mencionan en la relación adjunta» (oficio de 18 de septiembre de 1860, del Coronel Director de la Fundición de Bronce de Sevilla al Comisario de esta Fábrica) En la relación que se cita figuran descritas las catorce piezas, en primer lugar: «Culebrina de á 7 del siglo 16»<sup>15</sup>, junto con el *Escorpión*.

*Escudo de San Miguel de la Palma.* El escudo de armas que se encuentra en el primer cuerpo de la culebrina, cuando ésta fue catalogada fue descrito así: «lleva en el primer cuerpo un escudo que parece alegórico á la fuerza y la justicia», seguramente debido a que el que lo estudió desconocía las armas de la isla de San Miguel de La Palma. La descripción del bajorrelieve ahora recuperado es como sigue: Sobre roca, el arcángel san Miguel con armadura renacentista, en la diestra blande una espada y en la siniestra sostiene una balanza, el todo siniestrado de una palmera. San Miguel, patrón de la isla del que recibe su nombre. Espada, símbolo del poder. Balanza, símbolo de la justicia, de la medida, de la prudencia y del equilibrio. La espada asociada con la balanza sigue siendo la justicia, pero doblada por la Verdad; además en esta representación debe relacionarse con el arcángel del juicio, el que separa el bien del mal. Palmera, simboliza la isla, una rama de palma es también, símbolo de victoria,

No se ha localizado el fondo documental con la *Real cédula* de concesión de armas a la isla de San Miguel de La Palma, como ocurre con la isla de Tenerife, que sí conserva la que le concediera la reina Juana el 23 de marzo de 1510, y se sabe que en 1507 fueron concedidas a la isla de Gran Canaria<sup>16</sup>. La concesión pudo ser entre ambas fechas. La falta de la *Real cédula* me obliga a efectuar una comparación de este peculiar escudo con los casi coetáneos a los que he tenido acceso:

<sup>15</sup> ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA (AGA), F. Sevilla, leg 462.

<sup>16</sup> PINTO DE LA ROSA, José María. *Op. cit.*, p. 283.





Escudo de la isla de San Miguel de La Palma, Está grabado en el primer cuerpo de la culebrina el Arcángel San Miguel y sus atributos: la espada y la balanza, y la palmera sobre roca en el todo. Fotografía cedida y autorizada por el Museo del Ejército (Toledo)

El escudo del Arcángel San Miguel que estaba en el castillo del mismo nombre, algunos autores lo datan en 1515; sin embargo, el torreón hexagonal fue construido en

1545 y destruido por Pie de Palo en 1553. Cabe la posibilidad de que fuera tallado en 1545 o, mejor después de 1554 cuando se procedió a la reconstrucción del torreón. Se trata de un bajorrelieve en piedra caliza. El arcángel, vestido con armadura, porta una rodela en la mano izquierda y, en la derecha, blande una lanza con una cruz de la que pende una banderola que atraviesa un dragón, en este caso símbolo del mal. La circunstancia de que la imagen es similar a las que representan a San Jorge, aunque sin caballo, y que el escudo es casi igual al de la ciudad de Bruselas, del que se distingue en que a éste le falta la palmera, me inducen a pensar que en su diseño pudo intervenir el poderoso Juan de Monteverde, de ascendencia flamenca<sup>17</sup>. En el escudo de la culebrina están representados: espada, balanza y palmera; se diferencia del escudo del torreón en que éste tiene lanza (con espada envainada) y dragón, además le falta la balanza, aunque ambos en el todo tienen una palmera.



Escudo de piedra que estaba en la torre de San Miguel. ca.1554. Real Sociedad Cosmológica

---

<sup>17</sup> Véase mi libro *Visita de las Yslas y Reino de la Gran Canaria*, p. 72.



Escudo de la ciudad de Bruselas. ¿Quiso Juan de Monteverde (1519-*ca.*1568) que el escudo representara la isla o su ascendencia flamenca?

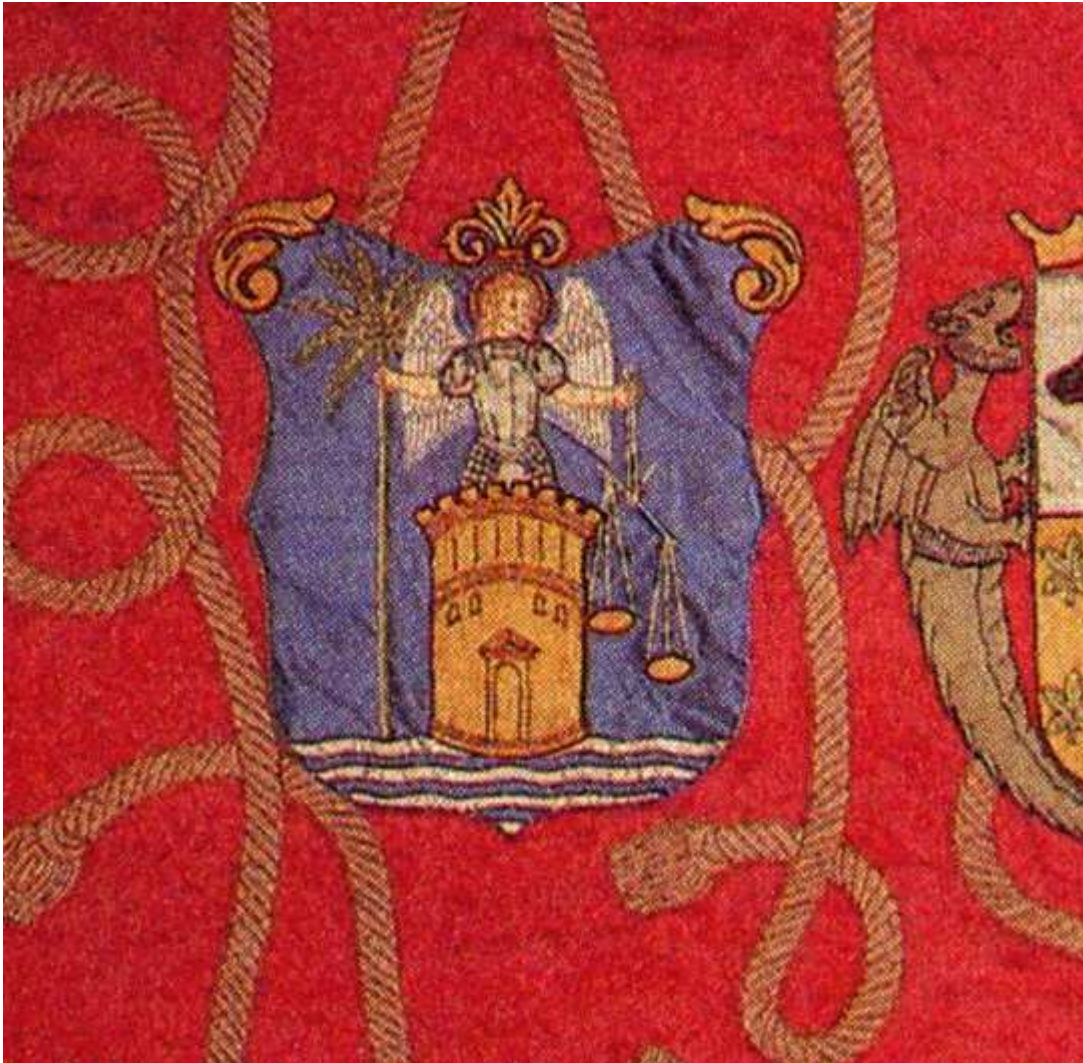


Chorrito de la Plaza de España con los escudos de la ciudad y del gobernador Salazar, obra de Cristóbal de la Cerna. 1587 (imagen de: <http://www.palmerosenelmundo.com>)



Escudo de piedra que estaba en la portada norte de la muralla.  
Real Sociedad Cosmológica





Escudo de la isla, bordado en oro sobre seda carmesí, en el reverso del pendón real de Carlos V (1516-1556), concedido a la isla de La Palma

«Pendón de la Conquista de La Palma», bordado en oro sobre seda carmesí, en el reverso figuran los escudos de la isla y del adelantado Fernández de Lugo. El de la isla está representado por el arcángel san Miguel sobre un castillo, en la mano derecha una palmera y en la izquierda una balanza. Este pendón fue restaurado en 1993 y según Gloria Rodríguez puede datarse circa de 1540<sup>18</sup>, aunque otros autores amplían la datación entre 1536 y 1556, sin descartar, por su posición asimétrica, que sea un añadido posterior.

<sup>18</sup> «Pendón de la isla de La Palma». En: *Obras maestras recuperadas*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1998, pp. 175-179.





Antiguo escudo de la ciudad de Santa Cruz de la Palma, similar al que describe Viera, según Agustín Álvarez Rixo

Según Viera: «después que nuestro Conquistador levantó en la Isla de la Palma el Pendón Real, proclamando en ella a los Reyes de Castilla, y de León: después que dispuso se intitulase de San Miguel», en nota añade: «Por esta razón tiene la Isla de la Palma por escudo de armas un san Miguel sobre un castillo de oro en campo azul con una palma [no palmera] en la mano derecha, y las balanzas en la izquierda: encima una corona Real, con una Cruz: por orla varios trofeos militares». Ese escudo puede coincidir con el que diseñó Álvarez Rixo, que se reproduce (sobre la iconografía del arcángel san Miguel)<sup>19</sup>.

Los escudos actuales, abajo representados, de la isla de San Miguel de La Palma y de Santa Cruz de La Palma derivan de un mismo escudo:

---

<sup>19</sup> Véase el trabajo de José G. Rodríguez Escudero, «Iconografía de San Miguel. En Santa Cruz de la Palma» [Recurso en línea].



Escudo de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, la bordura imita al de piedra de la fachada del ayuntamiento. Desde 1985, con el lema: *Senatus Populusque Palmensis*.

La descripción actual del escudo de Santa Cruz de La Palma es: de azur, sobre ondas de plata y azur, una torre de oro, y saliente de ésta un busto de san Miguel arcángel con diadema de oro y vestido de gules, con coraza y alas de plata, empuñando en su diestra una palmera y en la siniestra una balanza, ambas de oro. Al timbre, corona real cerrada. Bajo la punta, cinta de plata con el lema «*Senatus Populusque Palmensis*» en letras de oro (aprobado por del Gobierno Autónomo de Canarias, orden de presidencia de 28 de junio de 1985)<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Sobre la heráldica de la isla, véase ERBEZ, José Manuel. *Símbolos de Canarias* [Recurso en línea].



Escudo del Cabildo insular de La Palma, basado en el de la ciudad, al que se le han añadido en la bordura cinco violetas de púrpura (R. D. de 31 de octubre de 1975)

El *Decreto 2931/1975* de 31 de octubre autorizaba al Cabildo Insular de La Palma a adoptar el escudo heráldico municipal, de acuerdo con el dictamen de la Real Academia de la Historia que quedaba organizado así: de azur, sobre ondas de plata y azur, una torre de oro, almenada y mazonada de sable, y saliendo de ella, un busto de san Miguel, de plata, vestido de gules, sosteniendo en la diestra una balanza de oro, el todo siniestrado de una palmera de oro (sic, sinople), bordura de oro, con cinco violetas, de púrpura. Al timbre, corona real cerrada.

Para distinguirlo de la ciudad, sostenía las balanzas con la diestra y no con la siniestra, situaba la palmera en el todo y se le añadía una bordura con cinco violetas de una especie endémica de la isla.



Escudo de la isla de La Palma situado en la fachada del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. A la derecha detalle del escudo

Sobre las ventanas de la fachada del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma se encuentran labrados los escudos imperial de Carlos V y de la isla, un busto de Felipe II y un letrero que dice: «El licenciado Alarcón, teniente del licenciado Almentero lo acabó en 1563». Me interesa el de la isla, bajorrelieve con el arcángel san Miguel con sus dos atributos iconográficos, en este caso: la palma en la mano derecha – emblema clásico de la fecundidad, de la victoria y sobre todo de la isla– y en la otra la balanza –símbolo de la justicia–, sobre una torre almenada, que algunos autores consideran que es la Isla emergiendo sobre el mar.

Como resumen he preparado esta tabla:

Escudo	S. Miguel	Torre	Espada	Balanza	Escudo	Palmera
Cañón, 1563	Si	No	Si	Si	No	Si, dcha
Torre, 1545	Si, dragón	No	Si	No	Si	Si, dcha
Ventana 1563	Si	Si	No	Si	No	Si, mano dr
Pendón c1540	Si	Si	No	Si	No	Si, mano dr
Actual Isla	Si	Si	No	Si	No	Si, mano dr
Iconografía	Si, demonio	No	Si	Si /No	No/Si	No

*Explicación de la tabla.* Se relacionan cinco escudos de los nueve descritos y al final figura una línea llamada «Iconografía», con los atributos que figuran: en el óleo flamenco de Pierre Pourbus el Viejo (1523-1584) del convento dominico de San Miguel de las Victorias, con espada y balanza; y, en la talla anónima del primer tercio del siglo XVI del Real Santuario de las Nieves, con espada y escudo. La tabla nos permite plantear una pregunta: ¿En la *Real cédula* original figuraban los tres símbolos, espada, balanza y palmera? No lo sabemos, si la respuesta fuera afirmativa se podría decir que el escudo que figura en el cañón es el más completo. Y, en el caso de que no existiera tal cédula, es posible que a mediados del siglo XVI no estuviera definido el escudo de la isla. Queda en el aire, saber en que momento aparece la torre.